



COMETIDO AL SECTOR DE RUCAPEQUEN DE DOÑA DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA PERSONAL A HONORARIOS

DECRETO N° 1200
CHILLÁN VIEJO 02 MAR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 834 del 08/02/2021 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud de cometido S/F del Director de Seguridad pública(S) y autorizada por el Sr. Alcalde(s), quien solicita cometido para Doña **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA** Rut [REDACTED] para ir al Sector de Rucapequen, el día 24/02/2021 de 09:30 a 11:30 horas.

DECRETO

1.- AUTORIZA cometido para Doña **DANIELA CRISOSTOMO SEPULVEDA** Rut 16.250.352-9, para viajar al Sector de Rucapequen, el día 24/02/2021 con el motivo de realizar visita a empresa alto horizonte a presentar oferta SENDA ámbito laboral "Trabajar con calidad de vida" operativo preventivo.

2.- Cometido sin derecho a viatico, solo devolucion de pasajes y/o combustible, Según corresponda, se trasladara en vehiculo particular placa patente [REDACTED]

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007**, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMW/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



- 2 MAR 2021